

**MODELO DE PLIEGO**

**FERIAS INCLUSIVAS**

**GAD MUNICIPAL DE PALORA**

**CÓDIGO DEL PROCESO: FI-GADMP-001-2023**

**Objeto de Contratación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY y LOS PEQUENOS EXPLORADOES"**

PALORA, febrero del 2023

**MUNICIPIO DEL CANTON PALORA**

**FERIAS INCLUSIVAS**

FI-GADMP-001-2023

**ÍNDICE**

**SECCIÓN I CONVOCATORIA**

**SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES**

- 2.1 Ámbito de Aplicación
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Causas de Rechazo
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Convalidación de Errores
- 2.13 Criterios Inclusivos de Evaluación
- 2.14 Adjudicación y Publicación
- 2.15 Modelo de contrato

**SECCIÓN III CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la Oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto Referencial
- 3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega
- 3.6 Forma de Pago
- 3.7 Metodología de Evaluación
- 3.8 Forma de presentar la Oferta
  - 3.8.1 Requisitos mínimos
  - 3.8.2 Oferta económica

**SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIOS**

- Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)
- Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)
- Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)
- Formulario No. 6 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
- Formulario No. 7 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPIES (Personas Jurídicas)

**MUNICIPIO DEL CANTON PALORA**

**FERIAS INCLUSIVAS**

**FI-GADMP-002-2022**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

**EL MUNICIPIO DEL CANTON PALORA** convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), [pagina oficial de facebook del GAD MUNICIPAL](#) y de la radio **PALORA (101.9 FM)**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en EL CANTON PALORA para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES.”**

El Presupuesto Referencial es de **\$74158,92** (setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho CON 92/100) CON 24156.00 Alimentaciones con cargo a la partida presupuestaria denominada 222.73.02.35.00

**Forma y condiciones de pago:**

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria denominada 222.73.02.35.00, contra servicio prestado con frecuencia de pago mensual.

Se realizará el pago por servicio prestado, es decir por el número efectivo de servicios (tomando en cuenta que cada servicio consta de 4 tiempos de comida: desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde) servidos. La entidad contratante deberá confirmar este número de servicios diariamente

El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio, y en base a la disponibilidad de recursos, presentación del informe favorable del administrador del contrato, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños@s, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo del menú.

El gasto se aplicará al ítem presupuestario número 7.3.02.35.01 denominada Servicios de alimentación CDIs Ardillitas de Leo, Las Palomitas, Enanitos de Tunaime Sangay y Los Pequeños Exploradores se realizará contra entrega recepción del servicio previa presentación de la factura y documentos habilitantes para el pago cuyos gastos serán mensuales.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizara por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

**Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:**

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- 2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Convocatoria y Publicación	09/02/2023	18:00
Fecha límite Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	14/02/2023	18:00
Fecha límite para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas	17/02/2023	18:00
Fecha límite para convalidación de errores	22/02/2023	18:00
Fecha límite para respuesta convalidación de errores	24/02/2023	18:00
Fecha verificación de cumplimientos de requisitos	27/02/2023	11:00
Fecha estimada de adjudicación	28/02/2023	11:00

3.- La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta las 18:00 del 13 de febrero del 2023. El SERCOP podrá desarrollar utilidades en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, en audiencia pública, y publicará el acta respectiva en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.

5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva tiene como finalidad **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY y LOS PEQUEÑOS EXPLORADOS.”** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

PALORA, 08 de febrero del 2023

ING. LUIS HERAS CALLE  
ALCALDE DEL CANTÓN PALORA

## SECCIÓN II

### CONDICIONES GENERALES

**2.1 Ámbito de Aplicación:** La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los siguientes proveedores habilitados en el RUP:

- Productores y/o fabricantes (sean personas naturales o jurídicas) que sea considerados como micro o pequeñas unidades de producción, en función de las normas vigentes;
- Artesanos legalmente reconocidos;
- Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores, o compromisos de asociación; u,
- Organizaciones que sean parte del sector de la economía popular y solidaria de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Economía Popular y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los proveedores participantes deberán estar domiciliados en: El Catón Palora.

Toda entidad contratante es responsable de verificar la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas en este numeral. Para el efecto, podrá solicitar en el pliego de un procedimiento de feria inclusiva, la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**2.2 Inhabilidades:** No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; y, 110 y 111 del RGLOSNC, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

### 2.3 Uso del Pliego:

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGLOSNC, el MUNICIPIO DEL CANTÓN PALORA, al utilizar el modelo de pliego de feria inclusiva elaborado por el INCOP, podrá bajo su responsabilidad modificar y ajustar el mismo a las necesidades particulares del proceso de contratación, siempre que se cumpla con la LOSNCP y su Reglamento General, y el contenido de la información de la oferta se solicite a través de los formularios que son parte del modelo de pliego.*

### 2.4 Cronograma

ETAPA	DÍA	HORA
Convocatoria y Publicación	09/02/2023	18:00
Fecha límite Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	14/02/2023	18:00
Fecha límite para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas	17/02/2023	18:00
Fecha límite para convalidación de errores	22/02/2023	18:00
Fecha límite para respuesta convalidación de errores	24/02/2023	18:00
Fecha verificación de cumplimientos de requisitos	27/02/2023	11:00
Fecha estimada de adjudicación	28/02/2023	11:00

**EXPLICACIÓN.-** En cumplimiento de lo previsto en la Resolución INCOP No. 047, al elaborar el cronograma del proceso deberá considerarse lo siguiente:

**Convocatoria:** Entre la convocatoria y la fecha máxima de recepción de ofertas, existirá un término de al menos 4 días.

**Información a proveedores y capacitación:** Desde la publicación del pliego, no menor a un día, hasta la fecha de presentación de ofertas.

**Preguntas:** Podrán formularse preguntas hasta 48 horas antes de la presentación de ofertas.

**Respuestas:** Las respuestas y aclaraciones se realizarán hasta 24 horas antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.

**Recepción de ofertas:** Según el pliego, en día, hora y lugar señalado.

**Solicitud de convalidación de errores de forma:** Hasta 24 horas después de la fecha límite de presentación de ofertas.

**Evaluación de las ofertas:** En un término no mayor a dos días, a partir del cierre de convalidación de errores.

**Adjudicación:** En audiencia pública, en día, hora y lugar señalados en el pliego.

**INSTRUCCIÓN GENERAL:** En caso de que la entidad contratante, al momento de analizar las ofertas presentadas, hubiere encontrado uno o más errores de forma en ellas, deberá solicitar la convalidación de tales errores, en un término que no podrá ser menor a dos ni mayor a cinco días, contadas a partir de la respectiva notificación para que el o los errores sean convalidados. Para el efecto, la entidad contratante podrá reprogramar el proceso de contratación en lo relacionado con las fases de evaluación de las ofertas y adjudicación, decisión que será notificada a los oferentes a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y de su portal institucional.

**2.5 Causas de Rechazo:** Luego de evaluar las ofertas presentadas, la entidad contratante podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

- Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego respectivo.
- Si se hubiera entregado la oferta en un lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
- Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

**2.6 Garantías:** En este proceso son aplicables las siguientes garantías:

- La garantía de fiel cumplimiento del contrato, si la cuantía del mismo es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico.

El contratista deberá presentar, a la firma del contrato, un certificado de la institución financiera pública o de la institución financiera privada (siempre que sea de propiedad del Estado o sus instituciones en un 50 por ciento o más de su capital social) que acredite tener a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes a las garantías, de haberlas.

Las garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley.

**2.7 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

**2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** La máxima autoridad de la entidad contratante, antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los casos previstos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 33 de la LOSNCP, a través de acto administrativo o decisorio debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, (la máxima autoridad) podrá disponer su archivo o su reapertura.

**2.9 Adjudicatario Fallido:** En caso de que el adjudicatario no celebre el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la entidad contratante le declarará adjudicatario fallido y procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la LOSNCP. A efecto de notificar al INCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

**2.10 Reclamos:** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCP, según el procedimiento que consta en los artículos 150 al 159 de su reglamento general.

**2.11 Administración del Contrato:** La entidad contratante designará a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

**2.12 Convalidación de errores de forma:** Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto por la entidad contratante (no menos de 2 ni más de cinco días término, a partir de la notificación para realizar la convalidación respectiva), integrando a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, a fin de subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar con profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en audiencia pública, en el mismo día y hora, a cada uno de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados de acuerdo al cronograma establecido. La existencia de uno o más errores de forma, permitirá a la entidad contratante reprogramar el cronograma del proceso, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados; la reprogramación se realizará mediante acto resolutorio o decisorio de la máxima autoridad o su delegado, y se notificará al momento de solicitar la convalidación de errores, y a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**2.13 Metodología de Evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación:** La máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, analizará las ofertas presentadas en función de cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia<sup>1</sup> que se hayan previsto en el pliego (metodología cumple o no cumple).

Del universo de ofertas que hayan sido habilitadas en la fase descrita en el párrafo anterior, la entidad contratante realizará la adjudicación total o parcial en función de la aplicación de parámetros que contengan criterios de inclusión, los mismos que obligatoriamente constarán en el pliego del proceso, según las siguientes instrucciones:

1.- Si la Entidad Contratante cuenta con definiciones técnicas de precios unitarios, podrá adjudicar el contrato sin presentación de oferta económica, caso en el cual el o los oferentes se adherirán al presupuesto referencial y a los precios unitarios correspondientes.

- 2.- Si se califica la oferta económica, ésta no podrá tener una valoración superior a 20 puntos sobre cien.
- 3.- Los ochenta puntos restantes, si hubiera valoración de oferta económica, o los cien puntos, en el caso de adhesión al presupuesto referencial y precios unitarios, se valorarán en función de los parámetros de inclusión previstos en el pliego.
- 4.- Los criterios de inclusión a utilizar por toda Entidad Contratante serán los siguientes:
  - a. Asociatividad: se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional;
  - b. Calidad: este parámetro se define en función de la experiencia del proveedor, de las certificaciones de calidad obtenidas o de la capacitación al personal;
  - c. Condición de vulnerabilidad: este parámetro permite priorizar la compra a los actores de sectores económicos vulnerables, o que no tienen fácil acceso a la contratación pública, en función de información objetiva por parte de la Entidad Contratante; y,
- d. Los demás que se definan por parte del departamento de DISES del GAD MUNICIPAL DEL CANTON PALORA

#### **2.14 Adjudicación y publicación**

En el término previsto en el cronograma del proceso, la entidad contratante resolverá la adjudicación total o parcial, en función del cumplimiento de los parámetros de evaluación previstos en el pliego, y de lo que disponen los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución INCOP No. 047 (publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), a través de resolución o acto decisorio motivado, que se publicará en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en el portal o página electrónica de la entidad contratante. Si en la feria no es posible dar a conocer los resultados del procedimiento, los mismos deberán ser publicados de manera obligatoria en el término de 48 horas de concluida la feria, utilizando el procedimiento previsto.

#### **2.15 Contrato**

En este procedimiento, para formalizar la compra de bienes o servicios se otorgará un documento suscrito entre las partes, sin necesidad de escritura pública, salvo el caso de que la cuantía de la adjudicación sea igual o superior a la base prevista para la licitación de bienes y servicios, caso en el cual el contrato será protocolizado ante Notario Público. Para la suscripción del documento mencionado, será requisito previo la rendición de las garantías correspondientes. El proyecto de contrato que es parte del modelo de pliego de procedimiento de Cotización de Bienes y Servicios podrá servir como referencia para las entidades contratantes.

---



MUNICIPIO DEL CANTON PALORA

FI-GADMP-001-2023

SECCIÓN III

CONDICIONES ESPECÍFICAS

**3.1 Objeto de contratación:** “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY y LOS PEQUEÑOS EXPLORADOS.”

**3.2 Vigencia de la oferta:** Las ofertas tendrán un período de validez de 30 días, contados desde la presentación de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.3 Plazo de Ejecución:** El servicio esperado tendrá un tiempo de ejecución de 155 días contados a partir de la suscripción del contrato.

**3.4 Presupuesto referencial:** \$74158,92 (setenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho CON 92/100) CON 24156.00 Alimentaciones con cargo a la partida presupuestaria denominada 222.73.02.35.00

**3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega: (Para el caso de prestación de servicios:)** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, y a plena satisfacción de la Entidad Contratante.

**3.6 Forma de Pago:** El pago se lo efectuará de manera mensual contra entrega del servicio, previa solicitud de autorización de pago dirigido al Administrador del Contrato dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de los documentos habilitantes por parte de la contratista y previo informe del administrador del Contrato.

**3.7 Metodología de Evaluación:** La comisión técnica realizará la evaluación de las ofertas técnicas, sobre la base de lo previsto en el numeral 2.13 de las condiciones generales del pliego.

ASOCIATIVIDAD	
TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
Grupo 1.- Organizaciones de economía popular y solidaria Conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3.- Artesanos	25
Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5

**3.8 Forma de presentar la oferta:** El oferente presentará su oferta en sobre cerrado, utilizando el formato de carátula que es parte de este pliego. La oferta incluirá la presentación de todos los formularios previstos en el pliego (con excepción del formulario No.6), más la documentación que la entidad contratante considere necesaria para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP. Los formularios pueden ser elaborados a máquina, en letra imprenta o en ordenador a condición de que la información sea legible; la oferta será foliada (numerada) y debidamente rubricada por el oferente, sin enmiendas, borrones o entrelineados.

### 3.9

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este proceso y del contrato respectivo.

#### 3.9.1 Requisitos Mínimos

A la oferta técnica se adjuntarán obligatoriamente los siguientes formularios:

- \* Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- \* Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- \* Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)
- \* Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)
- \* Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (FORMATO SUGERIDO)
- \* Formulario No. 7 DATOS DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)

La carátula de la oferta técnica será la siguiente:

**FERIA INCLUSIVA.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY y LOS PEQUEÑOS EXPLORADOS."**

(FI-GADMP-001-2023)

#### OFERTA TÉCNICA

ING.

LUIS HERAS CALLE

Presente

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega- recepción.

La Entidad Contratante conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

**3.9.2 Oferta Económica:** Se entenderá por oferta económica al formulario No. 4 del presente pliego, a través del cual el oferente establecerá el precio total de la oferta. Este formulario debidamente lleno se entregará de acuerdo al cronograma descrito en este pliego. Si se califica la oferta económica (revisar numeral 2 del artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), la valoración correspondiente no podrá ser superior a 20 puntos sobre cien. Si en el pliego se establece que no existe oferta económica, los oferentes deberán adherirse al presupuesto referencial de la contratación.

#### 3.10 Términos de referencia

Los oferentes deberán revisar los términos de referencias del presente proceso de contratación y cumplir con los requisitos establecidos dentro de los mismos.

**Forma de presentar la oferta:**

**Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.-** En esta etapa los proveedores interesados en participar en el procedimiento convocado por la entidad contratante, deberán ingresar en el Portal Institucional del SERCOP su manifestación de interés, aceptando y adhiriéndose a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento, y registrarán adicionalmente su capacidad mensual máxima de producción del bien o de prestación del servicio; además deberán presentar su oferta de forma física en el lugar que la entidad promotora señale para el efecto.

**Presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores.** - Una vez que los proveedores hayan manifestado su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento de Feria Inclusiva podrán presentar los documentos solicitados como requisitos mínimos y el formulario de la oferta y los formularios compromiso de asociación y nómina de socios debidamente actualizados de ser el caso, dentro del período establecido y en el lugar señalado en el pliego del procedimiento.

La entidad contratante solicitará el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia y capacidad instalada o condiciones del servicio.

El participante presentará los documentos mínimos en un sobre, utilizando el formato de carátula que es parte de este pliego. Los documentos mínimos solicitados deberán incluir la presentación de todos los numerales del formulario de la oferta previstos en el pliego, más la documentación que la entidad contratante considere necesaria para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores - RUP. El formulario de la oferta puede ser elaborado a mano, en letra imprenta o en una máquina u ordenador a condición de que la información sea legible; los documentos mínimos solicitados serán numerados y debidamente rubricados por el participante.

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este procedimiento y del contrato respectivo.

Si la entidad contratante verificare que la documentación presentada por los participantes contiene errores, deberá solicitar la rectificación al proveedor, en cualquier tiempo desde la fecha de su presentación hasta la fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.

**TIPO DE CONTRATACIÓN**

**FERIAS INCLUSIVAS**

**CPC 632300012**

**ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

El GAD MUNICIPAL DEL CANTON PALORA designará como administrador del contrato a quienes velarán por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### **COMISIÓN TÉCNICA**

**La comisión técnica estará integrada según el artículo 18 del RGLOSNCNP de conformidad el siguiente detalle:**

1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá
2. El titular del área requirente o su delegado; y,
3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante los cuales delegara la máxima autoridad en el tiempo correspondiente.

#### **RESPONSABLE DEL PROCESO**

Para el presente proceso el administrador del contrato será designado por parte de la máxima autoridad del GAD MUNICIPAL DEL CANTON PALORA, previo la suscripción del contrato.

**SECCIÓN IV**  
**FORMULARIOS**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

**(CÓDIGO DEL PROCESO)**

**FORMULARIO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Fecha:

Señor

**(Máxima Autoridad)**  
**(Nombre de la Entidad)**  
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la (máxima autoridad) (nombre de la Entidad) relacionada con la feria inclusiva (establecer código de la feria inclusiva), luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal de si es persona jurídica*), (*procurador común de...*, *si se trata de asociación*) declara que:

1. El oferente, es elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su reglamento general; cumple, además, con lo previsto por Ley Orgánica de Servicio Público y cualquier otra normativa vigente que determine inhabilidades o prohibiciones relacionadas con esta contratación.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión explícita u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de feria inclusiva y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. La oferta incluye todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes;
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, ~~incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o~~

contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, (la entidad contratante) le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas o términos de referencia y

demás información de este pliego, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones o términos del (bien a suministrar o servicio a prestar).

9. Entiende que las cantidades indicadas en el formulario de oferta (formulario No...) son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que (la entidad contratante) se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento
11. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su reglamento general, las resoluciones del INCOP y el pliego respectivo, en caso de ser adjudicatario.
12. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza a (entidad contratante), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 de su Reglamento General, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.
14. En caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a:
  - a) Firmar el contrato dentro del término establecido en el pliego. Como requisito indispensable, antes de la suscripción del contrato, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto total del mismo (si esta garantía aplica en función de lo previsto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales del pliego respectivos), y la garantía del anticipo (de ser el caso), recibido por el 100% de su valor, así como la garantía técnica correspondiente (para el de caso de bienes);
  - b) Suscribir el contrato dentro del término señalado en el pliego;
  - c) A entregar el (bien o proveer el servicio) de conformidad con el pliego y documentos del contrato.

Atentamente:

-----  
*FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)*



**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, asociación o compromiso de asociación; se identificará a los miembros, se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).*

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CÉDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

---

FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN *(según el caso)*

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha



**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO No. 3**

**DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....  
(CÓDIGO DEL PROCESO)

El oferente deberá, en este formulario, detallar los bienes / servicios ofertados, a través de una tabla que identifique sus especificaciones y componentes, o los términos de referencia según el caso, en función del requerimiento de la entidad contratante. La oferta técnica podrá presentarse por todos o por algunos de los ítems a contratarse, pero respecto de cada uno se identificarán sus especificaciones y componentes, o los términos de referencia correspondientes.

LUGAR Y FECHA

-----  
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)





**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO No. 4**

**TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)**

Se deberá detallar el monto de la oferta, expresando los valores para cada componente y actividad, al mayor nivel de detalle posible (en el caso de que la contratación se haya establecido por precios unitarios).

Al final describir el total de la oferta económica o adherencia al precio estipulado (si se requiere)

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha



**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO No. 5**

**GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)**

Se indicará (si fuere del caso) el alcance del soporte técnico que el oferente brindará a la entidad contratante, incluida la capacitación.

El que suscribe, en atención a la convocatoria (nombre del evento, código), efectuada por (nombre entidad contratante), luego de examinar el pliego, presento esta oferta y declaro que:

1. Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos, listos.
2. En consecuencia, en mi calidad de proveedor de los bienes adquiridos, doy fe de que los mismos cumplen con *(las especificaciones técnicas o términos de referencia, según el caso)* que constan en la ficha técnica correspondiente.
3. Con el fin de precautelar mi buen nombre y participar en nuevos procesos de contratación, garantizo la calidad de los bienes de la siguiente manera:
  - a) Si la Entidad Contratante solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes objeto del contrato, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución.
  - b) Si la Entidad Contratante solicitare el cambio total del bien debido a un daño o defecto que impida que el bien funcione normalmente, tal bien o bienes serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Entidad Contratante.
4. Limitación de la Garantía Técnica. Esta garantía no cubre los siguientes casos:
  - Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución.
  - Si el daño fuere causa de fuerza mayor o caso fortuito.
5. Plazo: El plazo para esta garantía es de: (plazo requerido por la Entidad Contratante, que constará en el contrato).
6. En caso de no cumplir de manera satisfactoria las obligaciones derivadas de esta garantía, acepto que se dé por terminado mi contrato o que se me excluya de participar en nuevos procesos de contratación, sea directa o indirectamente.

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN *(según el caso)*

Nombres y Apellidos  
RUC  
Fecha



**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO N° 6 (para el caso de adquisición de bienes, al momento de la entrega de éstos)**

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN**

En la ciudad de (nombre), en el Cantón (nombre), el .....del mes de ....., del , los suscritos señores:

(Nombre del funcionario que recibe), en representación de la (Nombre de la Entidad Contratante) según el documento habilitante adjunto, y (Nombre del proveedor o representante del proveedor), en representación de (Nombre del proveedor) según el documento habilitante adjunto.

Suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

Ord.	Cant.	Bien	Características técnicas	Precio total

Se deja constancia que los bienes cumplen con las características técnicas señaladas en el pliego elaborado para el procedimiento de Feria Inclusiva, y que se recibe la garantía técnica correspondiente (si ésta ha sido prevista por la entidad contratante).

(Entidad Contratante)

(Proveedor)

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE  
LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos  
RUC  
Fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante)



**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

**FERIA INCLUSIVA**

(CÓDIGO DEL PROCESO)

**FORMULARIO No. 7**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

- 1. FORMULARIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S)  
O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA  
OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones  
y participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).**

(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**.....

**CÓDIGO DEL PROCESO:** .....

(Fecha)

Señor  
(Máxima Autoridad  
ENTIDAD CONTRATANTE)  
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía..... ) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;
- 2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
  - a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
  - b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.



Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:** (Indicar el tipo de personería jurídica si es el caso)

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTÍCIPE(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

Atentamente,

-----  
 FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
 PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos  
 RUC  
 Fecha



**2. DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES NACIONALES O EXTRANJERAS**

*(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica. Este formulario no aplica para personas naturales))*

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: .....

CÓDIGO DEL PROCESO: .....

(Fecha)

Señor

(Máxima autoridad)

(Nombre de la entidad contratante)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que mi representada está registrada en la (*BOLSA DE VALORES NACIONAL O EXTRANJERA*), desde (*fecha de registro*) hasta la actualidad, y en tal virtud sus (acciones) se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores:

1. Garantizo la veracidad y exactitud de la información proporcionada en esta declaración, y autorizo a la entidad contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a cualquier órgano de control competente, a efectuar las investigaciones pertinentes para comprobar tal información.

2, Además, acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Atentamente,

.....

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

